

ORD.: N. ° 4523/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004535

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 11 de Mayo de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JULIAN SORDO – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de marzo de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Requiero información sobre el gasto total que ha destinado el municipio respecto a prevención del delito en la comuna entre los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que va de 2021. Entregar copia de contratos o empresas contratadas, además de Detallar número de casetas de seguridad; número de cámaras de vigilancia; número de guardias, inspectores o vigilantes municipales implementados en los años solicitados (2016-2021)" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, se da a conocer que el programa tiene su gasto exclusivo en remuneraciones; por ende, se muestra un recuadro, el cual indica el gasto anual y total de los años 2016 al 2021.

Año	Gastos, Cuentas municipales y complementarias	Observación
2016	58.882.356	Gastos en remuneraciones: 2 Psicólogas, Trabajadora Social, 2 apoyo administrativo
2017	56.099.700	Gastos en remuneraciones: 1 Psicóloga, 1 Contador, 2 apoyo administrativos, 2 apoyo profesional.
2018	38.200.227	1 Psicóloga, 2 apoyo profesionales
2019	44.407.356	2 Psicólogos, 1 secretaria, 1 apoyo profesional
2020	51.838.128	2 Psicólogos, 1 secretaria, 1 apoyo profesional
2021	50.738.274	2 Psicólogos, 1 Sociólogo, 1 Secretaria
Sub Total	\$ 300.265.041	

En relación con las otras consultas del Departamento de Seguridad Comunitaria, se da a conocer que en la comuna no existen casetas de seguridad. El Municipio se guía por el paradigma de la seguridad humana, el cual tiene una visión holística hacia el fortalecimiento comunitario desde diferentes ámbitos que cruzan a los habitantes de la comuna, es por esto que nacen la Farmacia, óptica popular, entre otras iniciativas que nacen para entregarle un bienestar a los vecinos, más allá de la lucha contra el delito.

En la línea expuesta, en la comuna existe el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en el cual se planifican y coordinan acciones a nivel comunal, con las Policías, Fiscalía, entre otras Instituciones que tienen su participación en el Consejo de Seguridad, en las cuales participa el Consejo de Seguridad Comunal.

Con respecto a las cámaras, hay 24 dispuestas en diferentes sectores estratégicos. La tecnología de las cámaras (obsoletas) se modificará a través de un Proyecto presentado a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Oficina de Transparencia

Se debe agregar que no existe empresa contratada para realizar en las calles patrullajes u otras formas de intervención. Existen canales para dirigir las denuncias o información de problemas de seguridad a las Policías, que son las que exclusivamente tienen la labor de perseguir delitos y de mantener la seguridad pública.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA LEPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee